



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 020-2021-AMAG-CD/P

Lima, 10 de Marzo del 2021

VISTO:

El Informe N° 056-2021-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N° 042-2021-AMAG/DG-AT del Asesor Técnico de la Dirección General y el Informe N° 020-2021-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución N° 076-2020-AMAG-CD/P, del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 020-2021-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de febrero del 2021 se enmarcan en lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2021, y ;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 03, en mérito al Proveído N° 044-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de planilla del personal CAS (redistribución); cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 022-2021-AMAG-UP. Asimismo, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 04, en mérito al Proveído N° 065-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago del Seguro de Vida Ley del personal nombrado 728; cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 020-2021-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 02, en mérito al Proveído N° 043-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de planilla del personal CAS (redistribución); cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 023-2021-AMAG-UP.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Febrero de 2021;



Academia de la Magistratura

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria N° 02, 03 y 04 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Febrero del 2021.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE

*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2021
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION RES 20-2021-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	28,300
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,300	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					28,300	28,300

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2021
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION RES 20-2021-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS	5	2	3	0	14,900
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2 RECURSOS	5	2	3	1,600	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	2 RECURSOS	5	2	3	2,100	0
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y	2 RECURSOS	5	2	3	6,000	0
5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	2 RECURSOS	5	2	3	5,200	0
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					14,900	14,900
TOTAL RESOLUCION :					43,200	43,200

 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 000000002

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 04/02/2021

FECHA: 04/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 43-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL CAS RDR, PROVEÍDO N° 43-2021-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	22,200	7,300
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,200	7,300
5 GASTOS CORRIENTES	22,200	7,300
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	22,200	
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		7,300
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		1,600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,600
5 GASTOS CORRIENTES		1,600
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		1,600
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		2,100
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,100
5 GASTOS CORRIENTES		2,100
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,100
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO		6,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,000
5 GASTOS CORRIENTES		6,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,400
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		3,600
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS		5,200
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,200
5 GASTOS CORRIENTES		5,200
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		5,200
TOTAL:	22,200	22,200

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000003

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 04/02/2021

FECHA: 04/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 44-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA FINANCIAMIENTO PARA PAGO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL CAS RO, PROVEÍDO N° 44-2021-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	42,600	14,300
00 RECURSOS ORDINARIOS	42,600	14,300
5 GASTOS CORRIENTES	42,600	14,300
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	42,600	
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		14,300
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO		28,300
00 RECURSOS ORDINARIOS		28,300
5 GASTOS CORRIENTES		28,300
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		13,300
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		15,000
TOTAL:	42,600	42,600

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000004

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/02/2021

FECHA: 22/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 65-2021-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA EL PAGO DE SEGURO DE VIDA LEY DEL PERSONAL CONTRATADO 728. PROVEÍDO N° 65-2021-AMAG/CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	11,880	11,880
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,880	11,880
5 GASTOS CORRIENTES	11,880	11,880
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	11,880	
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		11,880
TOTAL:	11,880	11,880